



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO

Bello, Ant., trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05-088-40-03-001-2019-00269-00

Asunto: AGREGA DESPACHO COMISORIO DEBIDAMENTE
DILIGENCIADO

Para los efectos que dispone el artículo 40 inciso 2º del C. G. del P, se ordena agregar al expediente el Despacho Comisorio Nro. 113 del 04 de junio de 2019, el cual se encuentra debidamente diligenciado por la INSPECCIÓN CUARTA DE POLICÍA DE BELLO (ANT.).

En su momento oportuno, téngase en cuenta de ser procedente, los gastos que se generaron en la presente demanda para llevar a efecto la diligencia de secuestro.

NOTIFÍQUESE

Karen Andrea Molina
KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

LA JUEZ

(4)

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO
El auto que precede se notifica por anotación en estados No. <u>001</u> fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy <u>16 MAR 2020</u> a las 8:00 A.M.
_____ DORA PLATA RUEDA SECRETARIA



RADICADO	05-088-40-03-001-2019-01407-00
PROCESO	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE (S)	ANÍBAL DE JESÚS MESA HERRERA
DEMANDADO (S)	LAURA ESTEFANÍA BARRERA RAMÍREZ
TEMA Y SUBTEMAS	LIQUIDACIÓN COSTAS

Señor Juez, de conformidad con el art. 366 del C.G.P., la liquidación de costas quedará así:

Concepto	Folio	Cdno.	Valor en \$
Agencias en derecho	57	1	700.000,00
Envío citación notificación	35	1	11.500,00
Envío citación notificación	38	1	11.500,00
Registro oficio de embargo	40	1	20.100,00
Registro oficio de embargo	41	1	16.300,00
Publicación edicto emplazatorio	48	1	110.000,00
TOTAL			869.400,00

DORA PLAZA RUEDA
Secretaria

(4)



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bello, Ant., trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05-088-40-03-001-2019-00269-00

Asunto: APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS

De conformidad con el artículo 366 # 1 del C.G. del P., se le imparte APROBACIÓN a la liquidación de costas que antecede.

NOTIFÍQUESE

Karen Andrea Molina
KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
LA JUEZ

(4)

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO	
El auto que antecede se notifica por anotación en estados	
No. <u>24</u>	fijado en un lugar visible de la secretaría del
Juzgado hoy <u>16 MAR 2020</u>	las 8:00 A.M.
DORA PLATA RIVERA SECRETARÍA	